



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 OCT 1991

Expte. Nº 17.540/91

VISTO:

Este expediente mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria eleva un plan de trabajo presentado por la Sra. Clara Adela Altobelli, Directora del Coro Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de las actividades propuestas en el citado plan es realizar un intercambio de visitas de coros para el caso de Chile y difundir la música Argentina y Latinoamericana en distintos centros culturales europeos;

Que a fin de concretar los mismos solicitan el auspicio de esta Universidad;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al PLAN DE TRABAJO presentado por la Sra. Clara Adela ALTOBELLI, Directora del Coro Universitario.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que la Universidad brindará colaboración económica en la medida de sus disponibilidades presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 473 - 91